

MINISTERIO DE EDUCACION

*QUE ES
REFORMA EDUCACIONAL*

EDICIONES DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PUBLICACIONES
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

INTRODUCCION

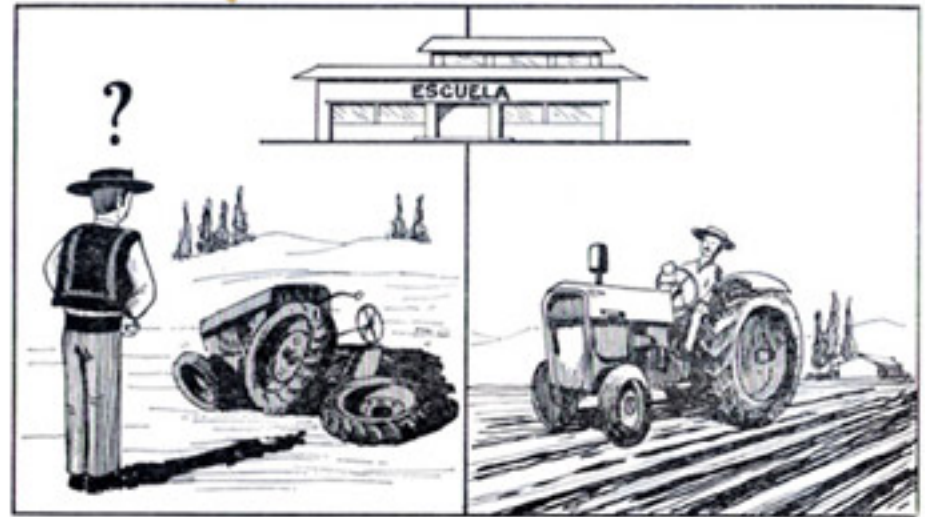
La educación en todos los países de la tierra es objeto de profundas transformaciones. La antigua aspiración de posibilitar el desarrollo integral de la persona humana, capacitarla para una comprensión cada vez mayor del mundo que lo rodea y para el conocimiento del papel que en él debe desempeñar, plantea a la educación exigencias cada vez mayores.

En las naciones con un alto grado de desarrollo, el impacto provocado por los adelantos de la ciencia y de la técnica, el crecimiento de las aspiraciones culturales y la aparición de nuevas formas de vida social y económica obligan a realizar una revisión continua de la educación.

En los países que desean acelerar su proceso de desarrollo económico y social, el problema adquiere una mayor urgencia. Aquí las posibilidades de la formación integral de la persona se ven seriamente limitadas por las condiciones de atraso, que se manifiestan por el analfabetismo, la miseria, la mortalidad infantil, la injusticia social, el hambre y, aun la anarquía. La superación de estos problemas constituye, sin duda, un medio fundamental para el libre desenvolvimiento del hombre.

Chile ha señalado su decidida voluntad de dar el gran salto hacia una sociedad más justa. Para ello es imprescindible llevar a la práctica una serie de medidas tendientes a transformar profundamente la estructura social y económica del país. Es necesario convertir una sociedad tradicional en una moderna, sin injusticias sociales y con un alto nivel de vida para todos sus habitantes. De aquí la necesidad de impulsar diversas reformas estructurales, tales como la Agraria, la del Trabajo, la Reforma Constitucional, la organización de la comunidad y otras que constituyen herramientas básicas para lograr lo que anhelan todos los chilenos.

Pero, en la base de todas ellas y con carácter de condición previa en muchos aspectos, se encuentra la Reforma Educacional; esta



La Reforma Educacional es fundamental para otras Reformas como por ejemplo la Reforma Agraria.

reforma es la que posibilita la formación de una nueva mentalidad en el chileno dándole los instrumentos básicos para la comprensión de sí mismo y de su papel en la nueva sociedad.

La reforma educacional entregará al país, los hombres preparados para la realización de los planes de desarrollo en los diversos sectores.

La reforma educacional abre las puertas de la escuela a todos los niños de Chile, terminando con las odiosas diferencias impuestas por la condición económica o social de los alumnos y entrega la mejor herramienta para el cambio de la estructura social. Ahora, todos los chilenos tendrán la posibilidad de una efectiva participación en la vida de la comunidad nacional.

Este proceso es una empresa de la comunidad entera y debe ser **COMPRENDIDO Y ESTIMULADO POR TODOS LOS CHILENOS.**

I. LINEAS GENERALES DE LA REFORMA

Descripción del Sistema.

ANTES:

Nuestra educación, por falta de coordinación de sus elementos, no respondía a las necesidades del educando ni al desarrollo económico-social del país, dado que no proporcionaba personas suficientemente preparadas para incorporarse a la vida del trabajo o para proseguir estudios de nivel superior.

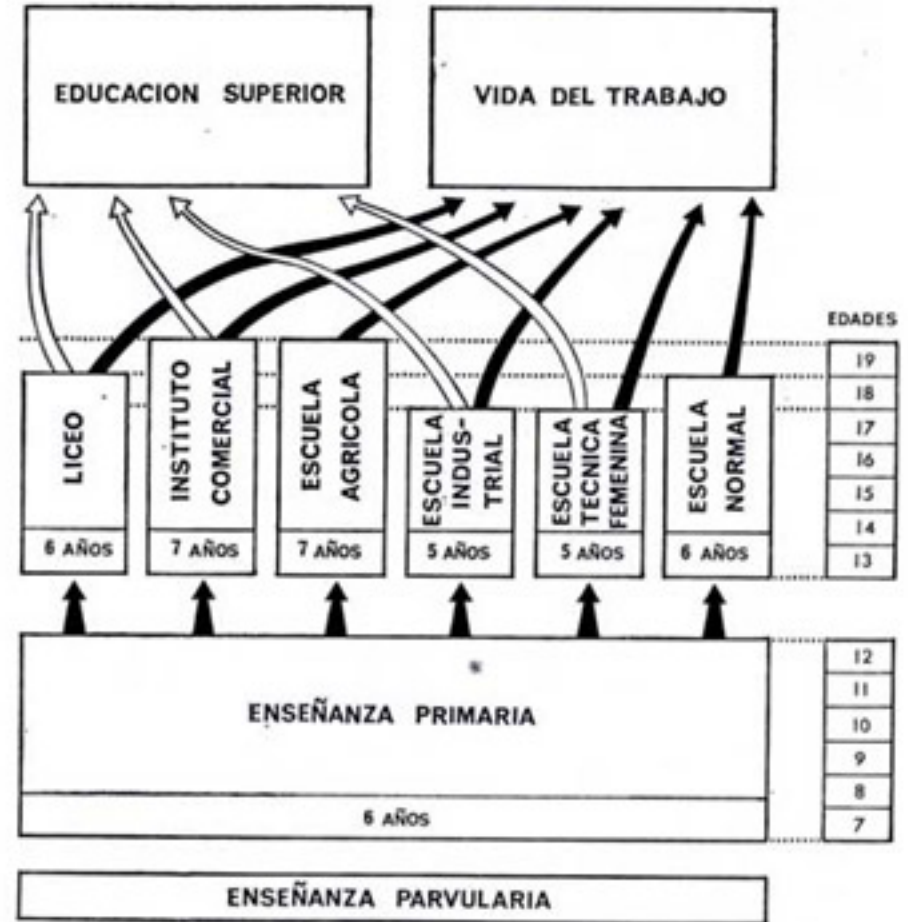
La estructura de la educación regular era:

- educación parvularia (no obligatoria);
- educación primaria de 6 años de duración;
- educación media de 5 a 7 años de duración en:

Liceos;
Escuelas Técnico-Profesionales;
(Escuelas Técnicas Femeninas;
Escuelas Industriales;
Institutos Comerciales;
Escuelas Agrícolas);
Escuelas Normales.

—educación superior (universitaria o de otro tipo).

Era necesario reorganizar y adecuar estas estructuras a las necesidades nacionales y a los intereses de los alumnos.



Descripción del sistema (ANTES).

AHORA:

La nueva estructura del sistema de educación regular, que abarca tanto la educación fiscal como particular, es:

- Educación parvularia (no obligatoria);
- Educación General Básica de 8 años de duración;
- Educación media:
 - Científico-humanista de 4 años de duración.
 - Técnica profesional de 4 años de duración;
- Educación Superior (universitaria o de otro tipo).

¿Significa la nueva estructura una prolongación de los años de estudio?

NO. Se mantienen los doce años de estudio. Veamos la suma siguiente:

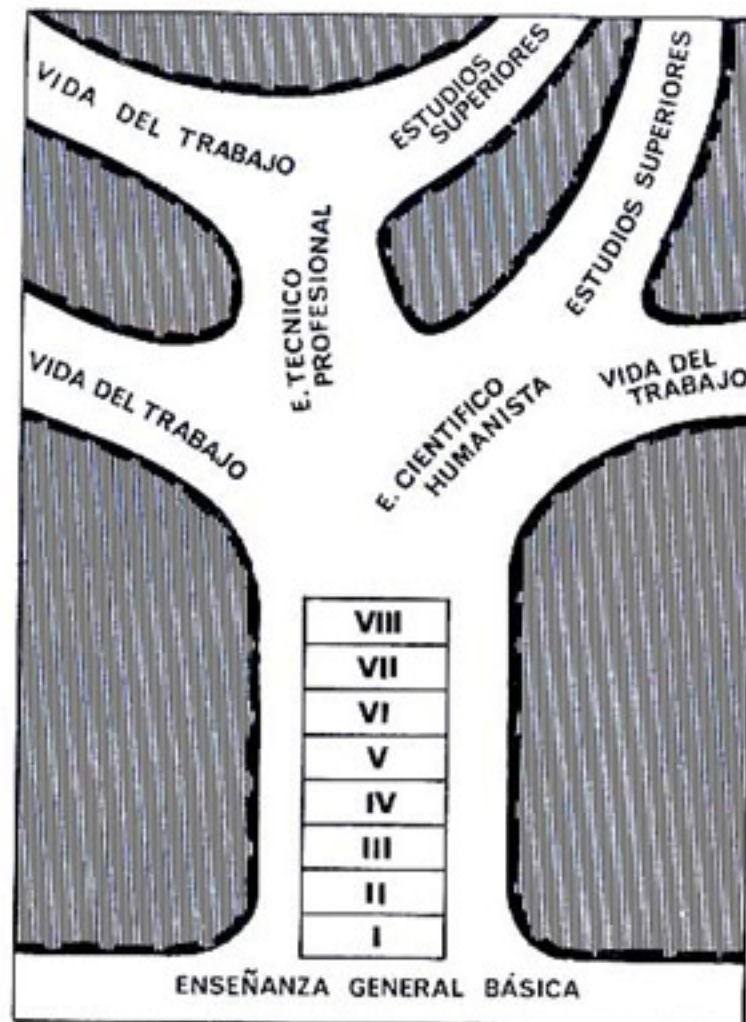
ANTES	AHORA
6 años de enseñanza primaria	8 años de enseñanza general básica
6 años de enseñanza media	4 años de enseñanza media
12 años de estudio.	12 años de estudio.

¿Cómo se está aplicando la reforma educacional?

Se inició la reforma de la educación en dos niveles:

- con el primer y segundo año básico, en 132 escuelas piloto, con carácter experimental;

- con el 7º y 8º años de Educación Básica, en todos los establecimientos educacionales de nivel medio y en gran número de escuelas primarias del país.



Descripción del sistema (AHORA).

La aplicación gradual del nuevo sistema se hará de acuerdo al cuadro siguiente:

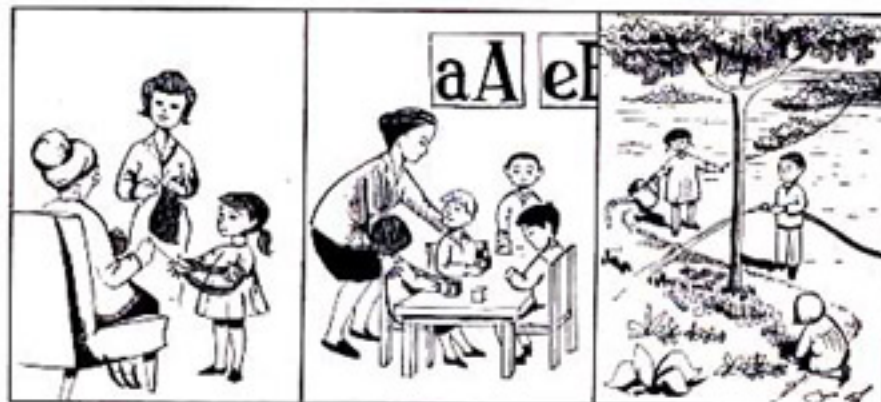
VIII		■	■	■	■
VII	■	■	■	■	■
VI					■
V				■	■
IV			■	■	■
III		■	■	■	■
II	■	■	■	■	■
I	■	■	■	■	■
	1966	1967	1968	1969	1970

■ EXPERIMENTAL EN 132 ESCUELAS
 □ EXPERIMENTAL EN 800 ESCUELAS
 ■ NIVEL NACIONAL

II. NIVELES DE LA NUEVA ESTRUCTURA

1) ¿Qué se entiende por educación parvularia?

La educación parvularia atenderá a niños entre 4 y 6 años de edad. Tendrá por finalidad *prepararlos para su integración* a la convivencia familiar, escolar y a la comunidad, procurando un adecuado desarrollo de su personalidad.



La Educación Parvularia preparará al niño para integrarlo a la familia, escuela y comunidad.

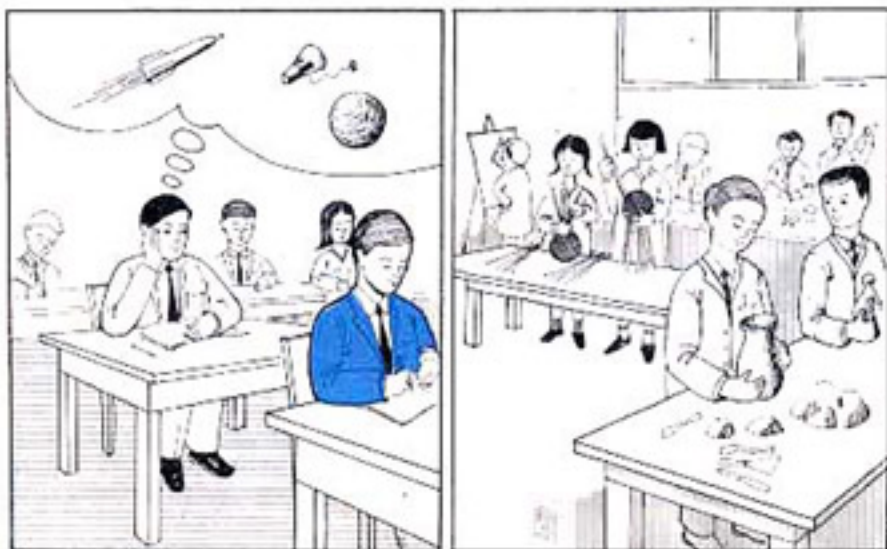
2) ¿Qué se entiende por Educación General Básica?

Es aquella que se proporcionará a todo niño entre 6 ó 7 años y 14 ó 15 años de edad. Tendrá por finalidad la formación cultural, intelectual y moral. Colocará al niño en contacto con el trabajo manual de manera que *por propia voluntad y de acuerdo a su vocación*, pueda optar entre la incorporación inmediata a la vida del trabajo o la continuación de estudios de nivel medio.

3) Objetivos de la Educación General Básica.

Los principales objetivos de este ciclo educacional se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

1º El avance de las ciencias, que hoy se manifiesta en viajes espaciales, operaciones al corazón, uso de la energía atómica, etc., y las profundas transformaciones sociales y culturales del mundo moderno, hacen necesario proporcionar al niño una serie de nuevos



La Educación General Básica proporcionará formación científico-humanista y le permitirá al niño descubrir sus intereses y aptitudes.

conocimientos que coordinados y relacionados entre sí, le permitan comprender y dar sentido al mundo en que vive.

2º Por otra parte, este mismo avance hace que cada día surjan nuevas y mayores posibilidades de trabajo, preferentemente de tipo técnico y especializado. La Educación General Básica pretende mediante los Talleres Exploratorios (trabajos en maderas, metales, cerámica, etc.) lograr en cada niño una alta valoración por el trabajo manual y una oportunidad de probar bajo la guía de maestros especialmente preparados, su capacidad y habilidad para proseguir carreras técnicas de nivel medio.

3º El alumno podrá conocer y responder a sus inquietudes, deseos y aspiraciones eligiendo a una edad apropiada, 14 ó 15 años, en forma consciente, con su personalidad más o menos definida, el camino que desea seguir en su vida.

Estos objetivos de la Educación General Básica le servirán al niño para desarrollar en forma integral su personalidad, permitiéndoles participar, en forma eficiente, en la vida social (familiar, escolar, comunitaria) y estar preparado para cooperar en los cambios que en ella sean necesarios.

4) ¿Cuántos años comprenderá la Educación Básica?

La Educación General Básica tendrá una duración de 8 años. Se espera extenderla a 9 años, cuando las condiciones del país lo permitan.

Este periodo de ocho años comprende 2 etapas: una primera etapa de 4 años de enseñanza general y una segunda etapa de 4 años de enseñanza por asignatura, dándole especial importancia a actividades que ayuden a descubrir intereses y aptitudes del alumno.

5) ¿Por qué la Educación General Básica tendrá una duración de 8 años?



El niño muy pequeño aún debía elegir entre posibilidades muy diversas.

El niño a una edad apropiada elige entre dos alternativas muy claras: continuación de estudios o vida de trabajo.

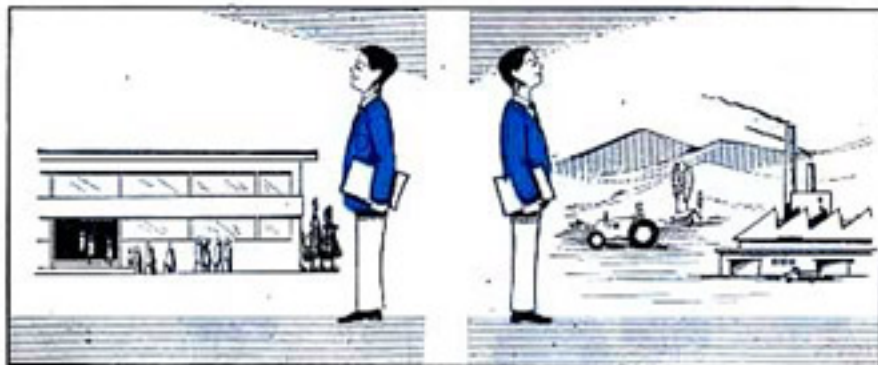
1º Porque antes de los 15 años (edad aproximada en que termina su Educación Básica), el niño no está capacitado para tomar una decisión fundada respecto de su vocación.

2º Porque no tiene el vigor físico ni la capacidad suficiente que permita al niño incorporarse con éxito a la vida del trabajo.

3º Porque los conocimientos generales que el niño necesita para iniciar una buena preparación en una profesión u oficio o los estudios científicos humanísticos, no alcanzan a completarse antes de 8 ó 9 años de estudios generales.

6) ¿Qué posibilidades ofrece la Educación General Básica?

La Educación General Básica, a través de la formación que proporcionará al niño, lo posibilitará para que, al finalizar ésta, pueda continuar sus estudios de nivel medio o, en su defecto, adaptarse rápidamente a las condiciones propias del campo laboral.



La Educación General Básica permitirá al niño optar entre la continuación de estudios o la vida del trabajo.

7) ¿Qué se entiende por Educación Media?

Es la etapa de 4 años de estudio a la cual ingresarán los niños que hayan cursado satisfactoriamente su ciclo de Educación Gene-

ral Básica. Tendrá por finalidad intensificar los estudios generales e iniciar otros más especializados. El estudiante podrá optar entre dos modalidades: *una científico-humanística y otra técnico profesional.*

8) ¿Qué posibilidades ofrecerá la Educación Media?

La Educación Media ofrecerá al estudiante las siguientes posibilidades:

1º El sector científico-humanista, lo habilitará para continuar estudios de nivel superior.

2º El sector técnico-profesional posibilitará al alumno para recibir títulos en una serie de carreras de nivel medio y, si lo desea, continuar estudios de nivel superior.



La Educación Media habilitará para continuar estudios superiores.

9) ¿Cómo se ingresará a la Educación Media?

Al final de la Educación Básica, los alumnos recibirán una licencia o certificado, en el que se acreditarán el rendimiento escolar,

características propias del niño en cuanto a carácter, aptitudes, habilidades y tendencias vocacionales (es decir, actividades por las cuales el niño se ha interesado de preferencia).

De esta manera los niños podrán ingresar libremente a algunas de las ramas de la Educación Media de acuerdo a sus aptitudes e intereses.

10) ¿Qué objetivos tendrá la educación científico-humanista?

La educación científico-humanista continuará y profundizará la Educación General Básica hasta completar 12 años de estudio. Tendrá por finalidad preparar a los alumnos que deseen ingresar a estudios de nivel superior. Al mismo tiempo ofrecerán cursos relacionados con las actividades productoras o de prestación de servicios como un complemento de la formación científico-humanista.



La Educación Media proporcionará dos modalidades de Estudios: científico-humanista y técnico-profesional.

11) ¿Qué objetivo tendrá la educación técnico-profesional?

Su objetivo será capacitar al alumno para que se desempeñe en los distintos oficios y funciones técnicas de nivel medio que re-

quiere el desarrollo económico, social y cultural del país y prepararlo para la continuación de estudios superiores. Estos estudios técnicos conservarán una sólida base de estudios generales, con el fin de evitar desequilibrios excesivos que pueda producir el énfasis en ciencia aplicada y técnica.

12) ¿Qué se entiende por Educación Superior?

Educación Superior es la que se ofrece con posterioridad a los estudios de Educación Media, sea ella universitaria o de otro tipo.

III. PROBLEMAS ESPECIFICOS

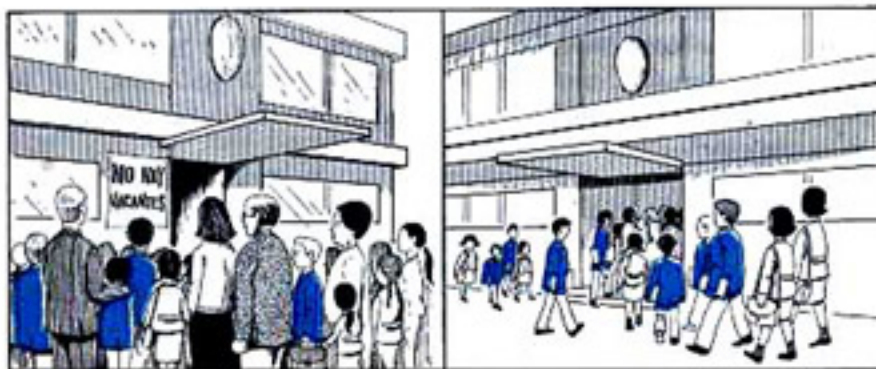
1) ¿Qué son el 1º y 2º años que se aplican en las escuelas Piloto?

Son los dos primeros cursos de la Educación General Básica, donde se están aplicando los nuevos Planes y Programas de la Reforma Educacional, con carácter experimental, que permitirá a los niños chilenos desarrollar sus capacidades, adquirir conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades.

2) ¿Qué es el 7º y 8º años?

Estos cursos corresponden al primer y segundo años de enseñanza media de la anterior estructura (liccos, escuelas normales, institutos comerciales, escuelas agrícolas, industriales y técnicas femeninas) que se transforman en Séptimo y Octavo Años de la Educación General Básica.

3) ¿Qué diferencias hay entre el antiguo Primer y Segundo Años y el actual Séptimo y Octavo?



ANTES

Numerosos alumnos no podían continuar sus estudios de Educación Media.

AHORA

Podrán ingresar a 7º y 8º años todos los niños que hayan terminado su 6º y 7º años.

Las diferencias más notorias son las siguientes:

1.er y 2º Años

- 1º Diferentes tipos de primeros años con planes y programas distintos, que impedían el paso de los alumnos de un tipo de establecimiento a otro: Primer Año de Humanidades,
- Primer año de Escuela Normal,
- Primer año de Escuela Agrícola,
- Primer año de Instituto Comercial,
- Primer año de Escuela Industrial,
- Primer año de Escuela Técnica Femenina.

7º y 8º Años

Un solo tipo de curso con planes y programas comunes a todos los escolares del país.

2º Planes y programas rígidos.

Planes y programas flexibles, adaptables a las necesidades regionales.

3º La elección vocacional prematura, realizada al término del 6º primario y presionada por la posibilidad de matrícula, además, el examen de admisión, repercutía en gran porcentaje de repetición.

Existe exploración y orientación vocacional para una mejor continuación de estudios en el ciclo medio o la incorporación al mundo del trabajo.

4º La alta deserción escolar, junto a la repetición del curso provocaba:

Una mayor retención en el sistema escolar soluciona en gran parte los problemas anotados.

- a) frustración del estudiante;
- b) desequilibrio del presupuesto familiar, y
- c) pérdida de recursos humanos y materiales para el país.

5º La casi totalidad de la enseñanza se impartía sólo en asignaturas dadas en clases sistemáticas no relacionadas entre sí.

La enseñanza se imparte en asignaturas dadas en clases sistemáticas e integradas, en actividades complementarias, de libre programación y en talleres exploratorios.

6º La repetición de la enseñanza en sus aspectos básicos, dada por la educación Secundaria, Normal y Profesional subía los costos, especialmente en la Educación Profesional que era hasta 4 veces superior a las otras.

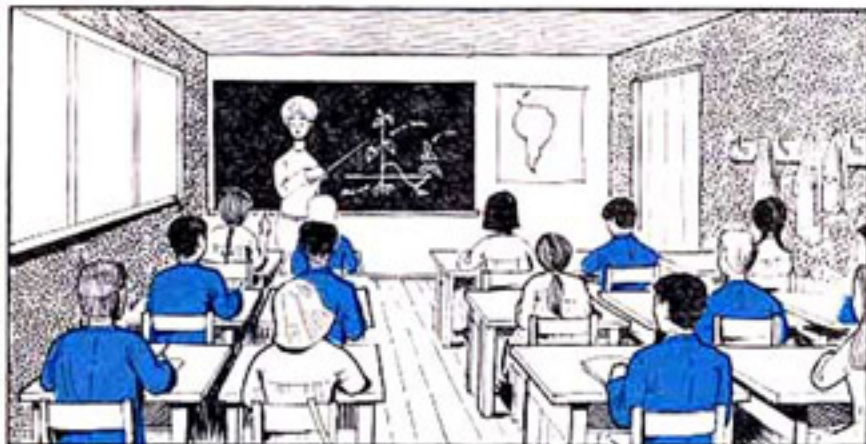
El mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes, en una sola tarea educacional, evita el encarecimiento artificial de los costos de la educación.

4) ¿Qué actividades comprenderá el 7º y 8º Años.

Comprende cuatro tipos de actividades: Sistemáticas, Integradas, Complementarias y de Libre Programación.

5) ¿Qué son las actividades sistemáticas?

Las actividades sistemáticas son las que permiten al alumno el aprendizaje de los contenidos específicos de cada asignatura; están establecidas en el plan de estudios y se ajustan a un programa.



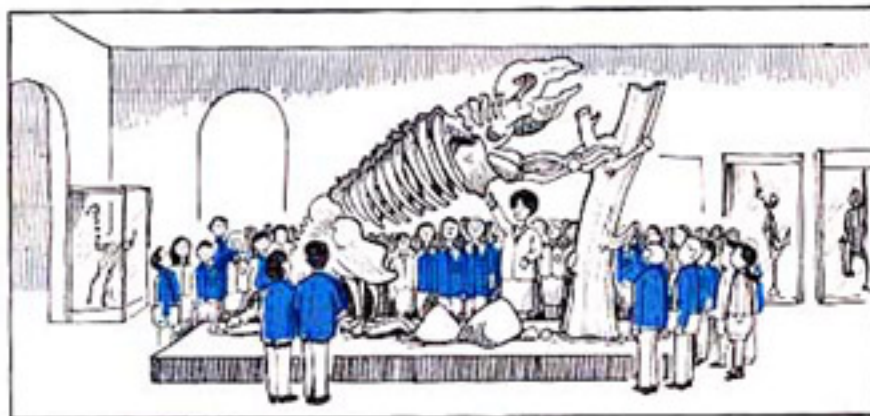
Clase sistemática es la que proporciona los contenidos específicos de cada asignatura.

6) ¿Qué son las actividades integradas?

Son aquellas que estimulan al alumno a relacionar los conocimientos adquiridos en las clases sistemáticas con las actividades

culturales y productivas de la región; a descubrir la realidad que le rodea y relacionarla con su aprendizaje; unificar el conocimiento parcial de las diferentes asignaturas (Castellano, Matemáticas, Ciencias Sociales, etc.); desarrollar su capacidad inventiva y comprender un problema social, cultural y económico o natural.

Se realizan en forma distinta a las sistemáticas mediante: visitas, entrevistas, concursos, charlas, foros, trabajos de investigación y otros métodos.



Actividades integradas relaciona los conocimientos adquiridos con las actividades culturales de la región.

7) ¿Qué son las actividades complementarias?

Son las que permiten al alumno su desarrollo social, la convivencia con su ambiente y el aprovechamiento del tiempo libre. Los escolares se agrupan en clubes o comités, de acuerdo a sus gustos e intereses y son asesorados por sus profesores.



Las actividades complementarias permiten a los alumnos agruparse en clubes o comités de acuerdo a sus intereses y aptitudes.

3) ¿Qué son las horas de libre programación?

Las horas de libre programación son aquellas que figuran en el horario escolar, pero no están especificadas en el plan de estudios. Sirven para ampliar ciertas asignaturas o introducir otras cuando sea necesario y procuran atender necesidades educacionales de una región, de un establecimiento determinado, dar flexibilidad a los planes establecidos. A manera de ejemplo: ampliar el horario de lengua patria en las zonas bilingües (Isla de Pascua, Araucanía), intensificar ciertas asignaturas que presentan dificultades para grupos de alumnos u otras modalidades.



Las horas de libre programación permiten introducir asignaturas que procuren atender necesidades educacionales de una región.



Las horas de libre programación permiten atender necesidades educacionales propias de la región.

9) ¿Qué finalidad presentan estos tipos de actividades?

Estas actividades tienen por fin facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Educación, tendientes al desarrollo integral de la personalidad, a la aceleración del cambio social y económico que requiere el país y a facilitar la orientación de los alumnos para que puedan elegir mejor su continuación de estudios en el nivel medio (área científico-humanística y técnico-profesional) o su incorporación al trabajo.

10) ¿Tendrán los nuevos planes la flexibilidad necesaria para atender las diferencias regionales?

Con las actividades complementarias e integradas, especialmente a través de las horas de libre programación, los profesores orientarán a los alumnos hacia el conocimiento y comprensión de los problemas, necesidades y características propias de la región, localidad en que se encuentra, necesidades individuales de los alumnos o ampliar ciertas áreas de conocimiento.

11) ¿En qué año se inicia la Orientación?

La Orientación se inicia en el primer año, acentuándose además en los últimos años de la Educación General Básica, como exploración vocacional. El niño debe ser guiado permanentemente en su educación y además estimulado a descubrirse a sí mismo, especialmente respecto a sus intereses y aptitudes vocacionales.

12) ¿Por qué se inició el 7º y 8º Años a nivel nacional?

Por las siguientes razones fundamentales:

1º Posterga la elección vocacional prematura de los educandos, a la que estaban obligados al finalizar el 6º año primario;

2º Acelerar la urgente reforma de la deficiente estructura que presenta la actual Educación Secundaria, Normal y Profesional;

3º Facilitar la reforma educacional de la Enseñanza Profesional a partir de 1968, que es cada día más necesaria para el desarrollo económico y permitirá aumentar el número de técnicos que requiere nuestro país;

4º Las inversiones que se realicen en el año 1967 serán menores y mejor aprovechadas si se hubiera postergado la puesta en marcha del séptimo y octavo años, en razón del aumento de la población escolar.

Si se hubiera optado por iniciar la reforma con la aplicación de sólo el primero y segundo año de la Escuela Piloto, significaba postergar por lo menos hasta 1970 la reforma total del sistema.

13) ¿Cómo se prepara al profesorado para la reforma educacional?

El profesorado se prepara en la siguiente forma:

a) Mediante cursos y seminarios organizados por el Ministerio de Educación o por las Universidades en convenios con éste y por medio del Programa de Perfeccionamiento del Magisterio;

b) En cursos de formación de profesores para la Educación Industrial;

c) Aplicación de Programas adecuados de Estudio de los establecimientos formadores de profesores.

IV. RELACIONES EXTERNAS

1) ¿Qué repercusión tiene la reforma educacional en la cultura?

A un mejor sistema educacional corresponde una mejor base cultural común y, en consecuencia, un diálogo más profundo y fructífero entre los hombres y entre los distintos grupos sociales. Además, si en lo individual, el nuevo sistema atenderá a todas y cada una de las aptitudes (sistema integral) del educando, tendremos más y

mejores mentalidades creadoras (artistas, literatos, científicos, investigadores, etc.) que incrementarán la cultura nacional.

2) ¿Qué consecuencias tiene la reforma educacional en la vida social?

La educación desempeña un papel determinante en la incorporación del individuo a las decisiones de la vida nacional; a cada persona le corresponde un papel que es más responsable y profundo mientras más alto es el nivel educacional que alcance. La mayor capacitación y la mejor formación que dará el nuevo sistema educacional determinarán una mejor participación de la persona en las decisiones y actividades de la comunidad.

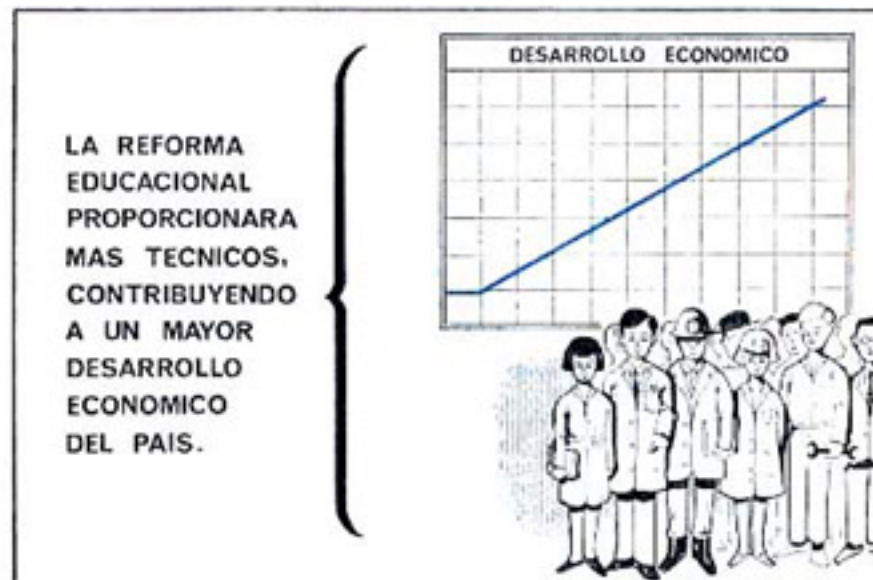


La educación permite a los individuos incorporarse a las decisiones de la comunidad.

3) ¿Significa la reforma educacional un paso decisivo en el desarrollo económico del país?

La formación del hombre en cuanto tal es el fin último de la educación, pero, sin duda, el progreso económico es una condición para alcanzarlo.

La reforma educacional tiene como fundamento una sólida formación general que será impartida en la escuela básica. Los siguientes niveles del sistema darán, a un número cada vez mayor de jóvenes, un variado conjunto de conocimientos que conducirán a los oficios y profesiones de nivel medio o superior que permitirán elevar sus condiciones de vida y cooperar, al mismo tiempo, a un mayor desarrollo económico del país.



Estas relaciones de la reforma educacional con el desarrollo económico inducen a pensar que esta reforma es fundamental para otras reformas estructurales, y, efectivamente así es. Por ejemplo, la reforma agraria necesita personas que tengan una sólida formación básica y una suficiente capacidad técnica e imaginativa para enfrentarse y solucionar situaciones nuevas, asimismo, necesita técnicos de nivel medio y oficios especializados, necesidades que serán satisfechas, en gran medida, por el nuevo sistema educacional.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.